



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

Comodoro Rivadavia, 01 de agosto de 2024

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR N° 30/24, la Resolución\_ D12\_FHCSCR N° 148/24 y la solicitud del Prof. Furci, Osvaldo Rubén, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución\_CD\_FHCSCR N° 30/24, se convocó a la realización de Evaluación Periódica al Profesor Lic. Furci, Osvaldo Rubén en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura Trabajo Social III de la carrera Lic. en Trabajo Social y en los Términos de la Resolución CD N° 338/22, Reglamento de Carrera Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que por la Resolución D12\_FHCSCR-SJB N° 148/24 se estableció como período de presentación de la documentación para la Evaluación Periódica desde el 03/06/24 al 17/07/24.

Que mediante por nota, el docente solicita prórroga por razones de salud, para la presentación de documentación correspondiente a su Evaluación Periódica.

Que no existen objeciones para dar curso a lo solicitado.

**POR ELLO:**

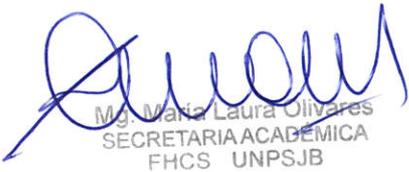
**LA DECANA AD REF. DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Artículo 1°) Otorgar prórroga al Profesor Osvaldo Rubén Furci - DNI N° 16.284.500 - para la presentación de documentación de Evaluación Periódica del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura Trabajo Social III, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, hasta el 30 de septiembre de 2024.

Artículo 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD FHCSCR-SJB: 231/24**

  
Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB